



Universidad Nacional de Tucumán

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 5 FEB 2018

Expte. N° 327-17

VISTO la Resolución N° 0246-HCS-17 sobre la solicitud de pedido de informes del H. Consejo Superior a los Directores de las Empresas de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que los Señores Directores elevan en la presente sesión del Cuerpo sus respectivos informes para conocimiento de los señores consejeros;

Que lo hicieron por la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT), su Presidente el Odont. Diego Silvera Estevez y posteriormente por Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD), sus Directores: Dr. Alfredo Grau y Faustino Siñeriz;

Por ello; luego de la exposición de los informes correspondientes;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017-


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Dejar constancia que con los informes presentados en la sesión presente y la exposición frente al Cuerpo, de los Directores de YMAD y del Presidente de ASUNT, se da cumplimiento con lo establecido por la Resolución N° 0246-HCS-17 donde se establece que deben concurrir al H. Consejo Superior a brindar informe de gestión de cada empresa.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0011 2018
s.a.


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán